



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 82 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220210016700	Ordinario	Alex Said Valencia Dominguez	Asociacion De Productores Agricolas Y Ganaderos Del Atlantico Asopragan	09/12/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
08638318900220210015300	Ordinario	Alfredo Enrique Padilla Palma	Ramon Torrado Claro	09/12/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
08638318900220210017600	Ordinario	David Alberto Mercado Vizcaino	Edita Isabel Sulbaran Cuentas, Geocanda Patricia Ahumada Colon	09/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08638318900220210005700	Verbal	Rigoberto De Jesus Ariza Santiago Y Otros	Inversiones Sabbag Daccaret Cia Sca	09/12/2021	Auto Decide - Auto De Legalidad
08638318900220190019200	Verbal	Promigas S.A.	Lache Gomez Y Cia S. En C. Comandita Simple	09/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidación De Crédito

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

d37c05b5-8cf6-4fd1-a938-7b6c8f4acf84